
NOTICIAS SOBRE LA PENA DE MUERTE

Septiembre de 2001

AMNISTÍA INTERNACIONAL
1 Easton Street
London WC1X 0DW
Reino Unido

Índice AI: ACT 53/004/2001/s
Distribución: SC/DP/PO/CO/GR

**RESUMEN TRIMESTRAL DE ACONTECIMIENTOS SOBRE LA PENA DE MUERTE
Y AVANCES EN EL CAMINO DE LA ABOLICIÓN UNIVERSAL**

CHINA AUMENTA ESPECTACULARMENTE LAS EJECUCIONES

El gobierno chino ha puesto en marcha otra campaña de «mano dura» contra la delincuencia. Entre abril y julio de 2001, al menos 1.781 personas han sido ejecutadas, más del número total de ejecuciones de las que se tiene noticia durante los últimos tres años en todo el mundo. Un total de 2.960 personas han sido condenadas a muerte por delitos tan diversos como soborno, proxenetismo, desfalco, fraude, venta de productos alimenticios nocivos y «perturbar la bolsa de valores», así como por delitos violentos.

Apremiada para obtener resultados, la policía de la provincia de Hunan afirma haber solucionado 3.000 casos en dos días durante el mes de abril. En la provincia de Sichuan, la policía informó de que había detenido a más de 19.000 personas en seis días. Se ha instado a los fiscales a que «no se enreden en los detalles», para así lograr «detenciones rápidas, juicios rápidos y resultados rápidos.» Los tribunales han alardeado también de su diligencia y de sus «procedimientos especiales» durante la campaña.

En tales circunstancias los errores judiciales son más que probables. Liu Minghe, profesor adjunto en un colegio técnico en la provincia de Anhui, fue detenido durante esta última campaña de «mano dura». El profesor afirma que se confesó autor de un asesinato que no había cometido después de «interrogatorios bajo presión y tortura» pero, según informes, consiguió la anulación de la condena sobre la base de que las pruebas de cargo, basadas en gran medida en su afiliación al Partido Comunista y en la riqueza y posición social de su familia, habían sido insuficientes.

Es probable que a muchos de los condenados a muerte los hayan torturado para arrancarles una confesión. Hay también denuncias constantes de que se extirpan sin consentimiento órganos de los cadáveres de los ejecutados (véase información conexas en pág. 3).

La mayoría de las ejecuciones tienen lugar, tras la imposición pública de sentencias, frente a grandes multitudes en plazas y estadios deportivos, como el Estadio de los Trabajadores de Pekín, posible sede de la competición de fútbol en la Olimpiada del año 2008. Según informes, 1.800.000 espectadores asistieron a estas concentraciones en la provincia de Shaanxi en los meses de abril y mayo. Los presos condenados son humillados e insultados ritualmente al desfilar delante del público antes de ser ejecutados por un pelotón de fusilamiento o una bala en la cabeza.

EL PRESIDENTE RUSO APOYA LA SUSPENSIÓN

En unos comentarios televisados durante una reunión con el presidente del Banco Mundial celebrada en el Kremlin el 9 de julio, el presidente ruso Vladimir Putin dijo que «El Estado no debe asumir el derecho que sólo tiene el Todopoderoso, quitar una vida humana. Por eso puedo decir firmemente que estoy en contra de que Rusia restablezca las ejecuciones.»

También se informó de que el presidente había manifestado su convencimiento de que la crueldad patrocinada por el Estado era inútil para combatir la delincuencia y sólo engendraba nueva violencia. Dijo que Rusia debe continuar manteniendo la suspensión de la pena de muerte, que lleva en vigor cinco años, a pesar del extendido apoyo público para la reanudación de las ejecuciones.

No obstante, Rusia tiene todavía que ratificar el Protocolo número 6 al Convenio Europeo de Derechos Humanos que dispone la abolición de la pena de muerte en tiempo de paz, requisito para ser miembro del Consejo de Europa. Rusia se unió al Consejo de Europa en 1996 (véase *Noticias sobre la pena de muerte* de marzo de 1996 y junio de 1999). Rusia tampoco ha abolido la pena de muerte en las leyes nacionales y, de momento, no hay indicaciones de que se proponga hacerlo.

NIGERIA: LOS TRIBUNALES DE LA SHAR'Á (LEY ISLÁMICA) DICTAN CONDENAS A MUERTE POR LAPIDACIÓN

En septiembre, el Alto Tribunal de la Ley Islámica de Birnin-Kebbi, capital del estado septentrional de Kebbi, condenó a muerte por lapidación a Attahiru Umar, de 35 años de edad. Se dijo que Attahiru Umar, que fue acusado por sus vecinos de cometer actos homosexuales con un niño de siete años de edad, confesó el delito en una declaración leída ante el tribunal. Al parecer, el tribunal no buscó confirmación médica y las autoridades de la prisión negaron a los periodistas el acceso a Attahiru Umar.

En octubre, Safiya Tungar-Tudu, de 30 años de edad, divorciada, fue condenada a muerte por lapidación por el Alto Tribunal de la Ley Islámica de Gwadabawa, estado de Sokoto, cuando, al parecer, se confesó culpable del delito de fornicación. En ambos casos, los gobernadores de los estados tenían que dar su consentimiento para que las lapidaciones se llevaran a cabo.

Durante los últimos dos años, varios estados septentrionales de Nigeria han introducido legislación penal basada en los principios de la *shari'a* para la población musulmana. La muerte por lapidación ha sido introducida para varios delitos que ya existían y se castigaban con menor grado de severidad.

En la tradición legal de la *shari'a*, las normas que rigen la pertinencia y admisibilidad de las pruebas, los derechos de apelación, los derechos a asistencia letrada y los posibles castigos son diferentes de las leyes aplicables a los ciudadanos que no son musulmanes.

CONDENA A MUERTE POR BLASFEMIA EN PAKISTÁN

El 18 de agosto, en Islamabad, un tribunal de lo penal condenó a muerte al doctor Younis Shaikh, profesor de una escuela de medicina, por un delito de blasfemia. Según se dijo, el médico había comentado durante una clase que el profeta Mahoma no había sido musulmán hasta los 40 años, cuando le fue revelado el islam. Sus observaciones fueron tomadas en consideración por una organización islamista, el Comité para la Protección del Carácter Definitivo del Profetismo de Mahoma, que presentó una denuncia ante la policía. El doctor Shaikh, que permanece detenido desde octubre del 2000, ha interpuesto un recurso de apelación.

En Pakistán, la pena de muerte por blasfemia es una condena preceptiva que habitualmente es conmutada por un tribunal superior. Este año, sin embargo, un alto tribunal confirmó la condena a

muerte por blasfemia del cristiano Ayub Masih. Éste, que lleva preso desde su detención en octubre de 1996 y está encarcelado en régimen de aislamiento en Multan, a unos 320 kilómetros al sur de Lahore, ha pedido la conmutación al Tribunal Supremo de Pakistán, la última instancia de apelación.

9002

ACUSAN A CHINA DE EXTIRPAR ÓRGANOS

Según la edición del 3 de agosto del periódico taiwanés *Taipei Times*, se publicó un artículo en el *Metropolitan Consumption News* de la ciudad de Nanchang, en el sur de China, denunciando casos en que órganos extirpados a presos ejecutados se vendían para trasplantes. El artículo sostenía que el cadáver de Fu Xinrong, ejecutado en mayo de 2000, había sido vendido por un tribunal de Pingxiang a un hospital en donde transplantaron los riñones a un paciente. Según informes, la familia de Fu Xinrong no ha recibido todavía una notificación del tribunal para recobrar el cadáver o las cenizas.

En julio, un doctor chino solicitante de asilo en Estados Unidos de América testificó al Congreso estadounidense que él había extirpado, para transplantarlas, partes de los cadáveres de presos ejecutados en China. Wang Guoqi afirmó haber extirpado córneas y piel de los cadáveres de más de 100 personas. Declaró también que los trozos de los cadáveres se extirpaban inmediatamente después de la ejecución, cuando el corazón latía todavía, para preservarlos.

Los funcionarios chinos niegan sistemáticamente que se vendan trozos de cuerpo o se donen órganos sin permiso. Según informes, el reportero del *Metropolitan Consumption News* ha perdido su trabajo en el periódico.

AHORCAMIENTOS PÚBLICOS EN IRÁN

En agosto se llevaron a cabo más de 28 ejecuciones en Irán, algunas de ellas en público. Tres hombres condenados por robo a mano armada fueron ahorcados en público el 16 de agosto en la ciudad de Semnan. En la ciudad de Mashhad, Reza Nadi y Kazem Alayemi fueron ahorcados públicamente y en Teherán hubo tres ejecuciones públicas. Según la agencia de noticias iraní IRNA, las protestas del público durante una ejecución en Teherán llevaron a la policía a arrojar gases lacrimógenos contra la multitud. Las protestas reflejan la preocupación expresada por el presidente Mohammad Jatami y otros reformistas de que los ahorcamientos en público dañan la reputación de Irán en el extranjero

Ha habido 120 ejecuciones documentadas en lo que va de año hasta el final de septiembre, aunque el número verdadero puede ser mucho más elevado. Más de 80 personas están condenadas a muerte, algunas de ellas por delitos sin consecuencias letales, como el sabotaje económico.

NOTICIAS BREVES

Afganistán - El 8 de agosto, cuatro hombres fueron ahorcados públicamente en grúas de acero situadas cerca del palacio presidencial en Kabul, la capital afgana. Los habían condenado por poner bombas en la ciudad en noviembre del 2000.

Azerbaiyán - El 15 de mayo, el presidente Hadar Alevé firmó una ley que prohíbe que Azerbaiyán extradite a presuntos delincuentes en los casos en que el delito que constituye la base de la solicitud de extradición es punible con la muerte en el país solicitante.

La pena de muerte fue abolida en Azerbaiyán en febrero de 1998 después de cinco años de

suspensión. La última ejecución de la que se tiene noticia tuvo lugar en 1993. Azerbaiyán ha firmado el Protocolo número 6 al Convenio Europeo de Derechos Humanos y es Estado Parte en el segundo Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Irlanda - Un congreso bilingüe sobre Derecho Internacional y la Abolición de la Pena de Muerte se celebró en Galway los días 21 y 22 de septiembre. Fue organizado por el Centro Irlandés para los Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Irlanda y el Centro de Investigación sobre Derechos Humanos de la Universidad Panthéon-Assas (París II). Los temas tratados en cuatro sesiones fueron: las normas internacionales; casos destacados (LaGrand y la Corte Internacional de Justicia, Ocalán y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Burn y la Corte Suprema de Canadá); el frente diplomático y otras iniciativas internacionales; y los avances hacia la abolición universal. El senador francés Robert Badinter pronunció el discurso de clausura.

Turquía - El 3 de octubre, el parlamento turco aprobó una reforma constitucional que establece que «la pena de muerte no puede imponerse excepto en tiempo de guerra o amenaza inminente de guerra y en casos de terrorismo».

De los 117 presos con condenas de muerte confirmadas por el Tribunal de Apelaciones y que pueden ser ejecutados tan pronto como el Parlamento lo apruebe, 72 han sido condenados en aplicación de la Ley Antiterrorista. La última ejecución tuvo lugar en 1984.

EE. UU.: el ámbito federal - En una alocución al grupo de Mujeres Juristas de Minnesota, el 2 de julio —25 aniversario de la decisión de la Corte Suprema de autorizar la reanudación de las ejecuciones (*Gregg v. Georgia*, 1976)—, la jueza de la Corte Suprema Sandra Day O'Connor manifestó: «Después de 20 años en la alta magistratura, tengo que reconocer que han surgido serias dudas sobre si la pena de muerte se administra con justicia en este país». Observando el número de reclusos condenados que habían sido exonerados en los últimos años, manifestó: «Si las estadísticas indican algo, el sistema bien puede estar permitiendo que algunos inocentes sean ejecutados». Al subrayar que el estado de Minnesota es abolicionista, la juez O'Connor dijo a su audiencia: «Ustedes deben dar un hondo suspiro de alivio todos los días».

Doce presos o ex presos condenados a muerte han sido exonerados en los años 2000 y 2001, elevando el número total de tales casos a 98 en Estados Unidos desde 1973.

EE. UU.: pena de muerte y retraso mental - El 25 de septiembre, a petición del estado de **Carolina del Norte**, la Corte Suprema de Estados Unidos desestimó por considerarlo dudoso el caso de Ernest McCarver, que había sido condenado a muerte por asesinato en 1987. La Corte Suprema tuvo que considerar la cuestión, planteada en el recurso de Ernest McCarver, de si la ejecución de personas con retraso mental viola la Constitución de Estados Unidos. Después de que la Corte Suprema consintió en revisar este caso, Carolina del Norte aprobó una ley prohibiendo condenar a muerte a personas con retraso mental. La nueva ley tiene carácter retroactivo, pero las condenas a muerte anteriores a su promulgación no son conmutadas automáticamente.

La Corte Suprema estudiará ahora el caso de Daryl Atkins, condenado a muerte por asesinato en **Virginia** en 1996. Según informes, Daryl Atkins tiene un cociente intelectual de 57 y sus abogados han recurrido contra su pena por razón de retraso mental.

Dieciocho estados, así como el gobierno federal, cuentan ahora con legislación que prohíbe imponer la pena de muerte cuando el acusado padece retraso mental. Otros seis estados, Carolina del Norte, Florida, Connecticut, Dakota del Sur, Misuri y Arizona, han introducido esta legislación sólo este año. En Texas, donde las ejecuciones representan un tercio del total de las habidas en Estados Unidos desde 1977, el gobernador Rick Perry vetó un proyecto de ley aprobado por el legislativo estatal prohibiendo la ejecución de presos con retraso mental.

EE. UU.: Oklahoma - El 10 de septiembre, la Corte de Apelaciones en lo Penal concedió una suspensión indefinida de la ejecución del ciudadano mexicano Gerardo Valdez Maltos, condenado a muerte por asesinato en 1990. Los abogados defensores habían elevado una petición a la corte arguyendo que el reciente fallo vinculante de la Corte Internacional de Justicia sobre violaciones de los derechos consulares (véase *Noticias sobre la pena de muerte*, junio de 2001) autoriza un nuevo juicio para Gerardo Valdez Maltos y debe ser aplicado por los tribunales estadounidenses.

El 6 de junio, la Junta de Indultos y Libertad Provisional de Oklahoma había recomendado que se conmutara la condena de muerte impuesta a Gerardo Valdez Maltos después de escuchar nuevas pruebas atenuantes descubiertas con la ayuda de representantes consulares de México. Sin embargo, el 20 de julio el gobernador

Keating rechazó la recomendación de indulto de la Junta fundándose en que, aunque había habido una violación de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, ello había ocasionado solamente «errores inocuos».

EE. UU.: Texas - El 15 de agosto, la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas concedió a Napoleon Beazley una suspensión de emergencia de la ejecución sólo cuatro horas antes de que ésta se llevara a cabo. Había sido condenado en 1995 por un

asesinato cometido cuando tenía 17 años. Es la tercera persona condenada a muerte por delitos cometidos cuando era menor de edad que no es ejecutada por cuestión de horas el año pasado.

Gerald Mitchell, otro condenado a muerte que era menor de edad en el momento de cometer el delito, tiene prevista actualmente la ejecución en Texas el 22 de octubre por un asesinato cometido en 1985, cuando tenía 17 años.

Estados Unidos ha llevado a cabo ocho de las 12 ejecuciones de personas que eran menores de edad cuando se cometió el delito habidas en todo el mundo desde 1997.